



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón  
Navarra Arena  
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona – Iruñea  
Tel: 948 22 96 20  
[info@fnajedrez.com](mailto:info@fnajedrez.com)  
[www.fnajedrez.com](http://www.fnajedrez.com)

# ACTA ASAMBLEA GENERAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ASISTENTES:

## JUNTA DIRECTIVA

Presidente D. Joaquín Pérez-Seoane Garrido (E. Jugadores)  
Vicepresidente y presidente del Comité de Monitores D. Aritz Idiazabal Troyas (E. Monitores)  
Vicepresidente Segundo D. Carlos Pérez Llera (E. jugadores)  
Secretario y tesorero D. José Antonio Fernández Senovilla (E. Jugadores)  
Responsable Comunicaciones FNA D. Alberto Antoñanzas Callao (Entidad Deportiva San Juan)  
Responsable Relaciones Clubs D. Mikel Ochoa Aldaz (Estamento Jugadores)  
Gerente D<sup>a</sup> Marta Beorlegui (asistente como oyente)

## ESTAMENTO JUGADORES

D. Tomás Aragón Amonarriz  
D<sup>a</sup>. María Goñi Osácar  
D. Roque Guillén Casbas  
D. Jorge Labiano Zabalza  
D. Daniel Lasaos Medarde  
D. Oier Layana Medrano que se presenta a las 19:00 horas  
D. Martín Pascual García  
D. Javier Yabén Muñoz

## ESTAMENTO ÁRBITROS

D. Aitor Huarte Zozaya

## ESTAMENTO MONITORES

D. Tomás Ozaita Martínez  
D. Eduardo Tuñón Gonzalo

## ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS

C.A. ORVINA autorizado D. Iñaki Rebolé

C.A. SANTA ANA SIGLO XXI autorizado D. Iván Romano

INSTITUCIÓN OBERENA autorizado D. Diego Moral

A las 18:30 comienza la reunión con 19 asambleístas con derecho a voto y una persona de oyente, se reseña en esta acta que a las 19:00 horas se presenta un asambleísta más con derecho a voto.



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón  
Navarra Arena  
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona – Iruñea  
Tel: 948 22 96 20  
[info@fnajedrez.com](mailto:info@fnajedrez.com)  
[www.fnajedrez.com](http://www.fnajedrez.com)

Se procede a comenzar con el Orden del Día

1º) Se presenta ante la Asamblea la Junta Directiva y las responsabilidades de sus componentes:

- Presidente
- D. Joaquín Pérez-Seoane Garrido
- Vicepresidente y Presidente de Monitores
- D. Aritz Idiazabal Troyas
- Vicepresidente Segundo
- D. Carlos Pérez Llera
- Tesorero y Secretario
- D. José Antonio Fernández Senovilla
- Presidente de los Árbitros y Director Perfeccionamiento ,y Seleccionador de Navarra,
- D. Mikel Huerqa Leache
- Director de Pretecnificación y Seleccionador de Navarra,
- D. Santiago González de la Torre
- Responsable de Comunicaciones de la FNA
- D. Alberto Antoñanzas Callao
- Responsable de Relaciones con los Clubs
- D. Mikel Ochoa Aldaz

El presidente aprovecha este punto para destacar la magnífica actuación en los Campeonatos de España como en los recién terminados Campeonatos Europeos de nuestros jóvenes promesas que nos auguran a buen seguro muchas alegrías en futuros muy cercanos.

También nos comenta que ya están en marcha los programas de Tecnificación y Perfeccionamiento en el que una de las condiciones es que estén todos los integrantes federados.

Comenta sobre la Web que aún estamos pendientes de trasladar al nuevo servidor los correos electrónicos y el dominio de ellos. Aún no está la web a pleno rendimiento y lo estará en breva.

2º) La **Comisión Delegada** para el periodo del 2024-2028 no será necesaria ser votada en esta asamblea ya que sólo se ha presentado un miembro por estamento y directamente ya han sido designados.

Esta es la composición

El presidente de la FNA D. Joaquín Pérez-Seoane Garrido

Por el Estamento de Clubs C. A. Orvina

Por el Estamento de Jugadores D. Carlos Pérez Llera

Por el Estamento de Árbitros D. Aitor Huarte Zozaya

Por el Estamento de Monitores D. Eduardo Tuñón Gonzalo

3º) Calendario Deportivo 2024-2025

Se da lectura a la enmienda enviada por Joseba Otano en representación del Club Arrano Elkartea X.T que propone lo siguiente:

El Campeonato Navarro de Ajedrez Rápido Individual jugarlo el 5 abril de 2025 en vez del 11 de enero del 2025



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón  
Navarra Arena  
Pl. Aizagerria 1, 31006 Pamplona – Iruñea  
Tel: 948 22 96 20  
[info@fnajedrez.com](mailto:info@fnajedrez.com)  
[www.fnajedrez.com](http://www.fnajedrez.com)

Se vota y se aprueba con **12 Si**, 6 No y 1 Abstención

Seguidamente, se procede a la votación del calendario definitivo para la temporada 2024-2025 y se aprueba con **18 Si**, 0 No y 1 Abstención.

4º) Normativa General de la Temporada 2024-2025

D. Daniel Lasaosa toma la palabra, explica la enmienda presentada y se procede a su votación. Con **15 Si**, 0 no y 4 abstenciones, queda aprobada.

A partir de este momento es un asambleísta más el que vota por llegar a las 19:00 horas, D. Oier Layana.

En nombre de Oberena se da lectura a su enmienda al apartado 2.2 que “diga que las tasas de gestión nunca podrán subir más que el IPC de año anterior”. Es votada y rechazada con 2 Si, **9 No**, 9 abstenciones

Se procede a dar lectura a su enmienda al punto 2.12 y 2.13 de la Normativa con los siguientes cambios: “Los otros 4 miembros (2 chicos y 2 chicas) serán designados por los seleccionadores con criterios objetivos y publicados previo al comienzo de las competiciones oficiales” es decir antes siempre del 19 de octubre. Es votada y aprobada por **13 Si**, 2 No y 5 abstenciones.

Se procede a dar lectura a la enmienda que presenta D. Javier Yabén que dice que en el punto 1.4 se debería modificar y poner lo siguiente: “La cuota de licencia de árbitro será de 30 € para ejercer como auxiliar y de 50 € para el resto de los árbitros”. Es votada la enmienda y rechazada por 4 Si, **10 No** y 6 Abstenciones.

Se da lectura a la enmienda de D. Joseba Otano sobre el punto 2.10.a para dejar el texto como estaba sin las modificaciones propuestas, se procede a votar y es rechazada por 1 Si, **15 No** y 4 abstenciones.

Se da lectura a otra enmienda de D. Joseba Otano sobre el punto 2. 10 b para dejar el texto como estaba sin las modificaciones propuestas, es votada y rechazada por 1 Si, **14 No** y 5 abstenciones

Toma la palabra D. Iñaki Rebolé en representación del Club C.A. Orvina y nos aporta unos errores en la Normativa que serán subsanados.

Prosigue con su primera enmienda que pide incluir en las bases del Campeonato Navarra de colegios que en los equipos de 4 tableros se permita el orden de fuerza con 6 jugadores, se procede a votar y se aprueba por **14 Si**, 4 No y 2 abstenciones.

2ª Enmienda de Iñaki Rebolé: Eliminar el punto 1.B.4.2 del Anexo I de la Normativa de competiciones. Sobre eliminar en las Invitaciones de la Liga Vasca, en el punto 4.2, sea este eliminado. Se procede a votar y es aprobado por **7 Si**, 4 No y 9 Abstenciones.

3ª enmienda de Iñaki Rebolé: que en el Campeonato Absoluto Individual de Navarra se obtengan beneficios por tramos de ELO. Se procede a su votación y es rechazada por 2 Si, **11 No** y 7 abstenciones.



Casa del Deporte- Kirol Etxea. Pabellón  
Navarra Arena  
Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona – Iruñea  
Tel: 948 22 96 20  
[info@fnajedrez.com](mailto:info@fnajedrez.com)  
[www.fnajedrez.com](http://www.fnajedrez.com)

4ª Enmienda de Iñaki Rebolé: el Torneo de Navidad y el de Invierno “Que el ritmo de juego sea de 60 minutos más incremento”, se procede a votar con un resultado de 4 Si, 4 No y 12 abstenciones, se debate un poco más y se acaba votando nuevamente. Se aprueba con **9 Si**, 1 No y 10 abstenciones

Se apunta también una errata en el Torneo Femenino que será subsanada.

5ª Enmienda de D. Rebolé y esta es sobre el Campeonato de Ajedrez Relámpago por equipos de Navarra que dice “incluir en el orden de fuerza que cada equipo se pueda inscribir, al menos, el doble de jugadores de los componentes de dicho equipo”. Se procede a su votación y se aprueba por **11 Si**, 4 No y 5 abstenciones

6ª Enmienda de Iñaki Rebolé: similar pide lo mismo, pero para el Campeonato de Ajedrez Rápido por equipos de Navarra: “incluir en el orden de fuerza que cada equipo se pueda inscribir, al menos, el doble de jugadores de los componentes de dicho equipo”. Por lo que se procede a su votación y se aprueba por **15 Si**, 0 No y 5 Abstenciones.

7ª Enmienda de Iñaki Rebolé: para que las competiciones individuales de partidas lentas se incluya en la Normativa algo sobre los byes de medio punto. Se procede a su votación y se rechaza por 4 Si, **8 No** y 8 abstenciones.

8ª Enmienda sobre los aplazamientos y adelantamientos en las partidas individuales lentas que tengan sistema suizo de 6 o 7 rondas, se procede a su votación y es rechazada por 1 Si, **10 No** y 9 abstenciones.

Serán incorporadas todas las enmiendas aprobadas y corregidos los errores detectados por lo que se procede a la votación de la totalidad de la Normativa de Competición 2024-2025 siendo aprobada por **17 Si**, 0 No y 3 abstenciones.

#### 4. Ruegos y preguntas

Sin más preguntas o ruegos se da por finalizada esta Asamblea a la 20:30 horas.

EL SECRETARIO DE LA FNA

EL PRESIDENTE DE LA FNA

D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SENOVILLA.

D. JOAQUÍN PÉREZ-SEONAE GARRIDO